

ÍNDICE AI: AMR 25/22/97/s
31 DE JULIO DE 1997

Cuba: Amnistía Internacional teme que se produzcan más detenciones a la vez que los disidentes encarcelados se enfrentan a fuertes penas de prisión

Todavía más disidentes de Cuba corren peligro inminente de ser detenidos a causa de sus actividades pacíficas, según ha declarado hoy Amnistía Internacional, mientras cuatro activistas que ya están detenidos se enfrentan a la posibilidad de ser condenados a fuertes penas de prisión.

La organización de derechos humanos ha declarado: «Hemos recibido informes que indican que al menos una decena más de activistas han sido amenazados con largas penas de prisión si no ponen fin a sus actividades políticas pacíficas. También creemos que las autoridades cubanas están intentando deliberadamente desacreditar a los grupos pacíficos de oposición estableciendo vínculos falsos entre ellos y las actividades terroristas».

Entre los que han sido amenazados con fuertes penas de prisión se encuentran el doctor Leonel Morejón Almagro, abogado y ex preso de conciencia, y otros 11 activistas políticos pertenecientes a distintos grupos no oficiales que, el 14 de julio, presentaron al Consejo de Estado y a la Asamblea Nacional de Poder Popular un documento titulado *Declaración de la Alianza Nacional Cubana*.

El documento pedía a las autoridades que organizaran un referéndum nacional para reformar la Constitución de Cuba con el fin de permitir la libertad de pensamiento y de asociación, el pluralismo y las elecciones directas mediante voto secreto. Desde entonces, según indican los informes, los 12 signatarios de la declaración han recibido en sus casas la visita de agentes de la Seguridad del Estado y han sido advertidos de que pueden ser condenados a largas penas de prisión; en el caso del doctor Morejón, la pena podría ser de hasta 25 años.

Las casas de al menos dos de estos activistas han sido registradas y Amnistía Internacional está actualmente investigando los informes que indican que uno de los signatarios, Aguleo Cancio Chong, se encuentra detenido en Villa Marista, sede del Departamento de Seguridad del Estado en La Habana, y es posible que se presenten cargos en su contra.

Amnistía Internacional ha declarado: «También nos preocupa que los cuatro disidentes políticos detenidos el 16 de julio no sean juzgados con las debidas garantías y sean condenados a largas penas de prisión. Seguimos pidiendo su liberación inmediata e incondicional por considerar que se trata de presos de conciencia».

Según los informes, las autoridades cubanas dijeron a unos diplomáticos extranjeros que estos cuatro disidentes habían sido detenidos por llevar a cabo actividades destinadas a subvertir el orden judicial y constitucional de la República de Cuba; también dijeron que los disidentes estaban tratando de alterar las elecciones gubernamentales locales, que habían difundido información falsa e inexacta sobre la economía cubana y que contaban con el apoyo logístico de los diplomáticos estadounidenses destacados en La Habana.

El gobierno cubano también afirmó que tenía pruebas de que los detenidos trabajaban con dirigentes de grupos terroristas con sede en los Estados Unidos, y que esos grupos eran los responsables de dos atentados poco importantes con explosivos llevados a cabo contra sendos hoteles de La Habana el 13 de julio.

Los cuatro disidentes -- Vladimiro Roca Antunes, Marta Beatriz Roque Cabello, René Gómez Manzano y Félix A. Bonnó Carcasés, todos ellos miembros del Grupo de Trabajo de la Disidencia Interna para el Análisis de la Situación Socio-Económica Cubana -- permanecen reclusos desde su detención en la sede del Departamento de Seguridad del Estado en La Habana.

El 24 de julio, un abogado que representa a Vladimiro Roca Antunes pudo visitar a su cliente y, según los informes, los agentes de la Seguridad del Estado le dijeron que tanto Vladimiro Roca Antunes como los otros tres detenidos estaban siendo investigados por «propaganda enemiga», un delito castigado con una pena máxima de 15 años de prisión si para cometerlo se utilizan los medios de comunicación de masas. No obstante, se cree que pueden estar considerándose otros cargos graves.

Amnistía Internacional teme que los cuatro detenidos puedan ser sometidos a presiones psicológicas para obligarles a firmar declaraciones inculpativas mientras permanecen en detención preventiva, y que puedan ser presionados para que, en vez de ser encarcelados, acepten el exilio en el extranjero.

Amnistía Internacional ha declarado: «La detención de estas cuatro personas se debe exclusivamente a sus peticiones para que se lleven a cabo cambios políticos pacíficos en Cuba. Ante la ausencia de la libertad de prensa y la inexistencia de organizaciones no gubernamentales independientes, a estos disidentes no les ha quedado más opción que manifestar su opinión a periodistas extranjeros o mediante otros canales situados fuera de Cuba. Según la información de la que dispone la organización, en ningún momento han utilizado la violencia o han abogado por ella».